



DECRETO ALCALDICIO N° 198 /

APRUEBASE CANCELACIÓN DE RETENCIONES
DE PROYECTO.

REQUINOA,

17 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2293 de fecha 09.08.2019, que autoriza iniciar al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 03.09.2019, que autoriza Licitación **3656-140-L119**. Adjudica la obra denominada "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**", al Oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, por un monto de \$ 1.999.572 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de **04 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N°3094 de fecha 24.10.2019, que aprueba Acta de entrega de terreno de fecha 18.10.2019, adjudicada a los Sres. **Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5**, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**", con un plazo de ejecución de **04 días corridos**. **DESIGNASE** Inspector Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César Reyes Fuentes.

El Decreto Alcaldicio N°3297 de fecha 18.11.2019, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de la Obra "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Franco Illesca Castro, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°3460 de fecha 04.12.2019, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 14.11.2019, de la obra "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**", adjudicado a los Sres. **Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5**, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°3533 de fecha 09.12.2019, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**", a los Sres. **Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5**, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut [REDACTED] por un monto de **\$1.999.572.-** IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 05% equivalente a la suma de **\$ 99.979.-**, resultando un valor a cancelar de **\$ 1.899.572.-** IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3658 de fecha 17.12.2019, que autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N°3533 de fecha 09.12.2019, en lo siguiente:

- **DEBE DECIR : Resultado un monto a cancelar de \$ 1.899.593 IVA INC.**

El Memo N°28 de fecha 13.01.2020, Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita cancelación de retención del 5%, aplicada en la obra "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**".

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.



El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE cancelación de la retención de un 5% del contrato, equivalente a un monto de \$ 99.979.- IVA Inc., a los Sres. **Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5**, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut [REDACTED] según lo establecido en el punto número 20 de las Bases Administrativas Especiales. Esto en atención a la obra denominada "**Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público**". El proyecto se encuentra terminado y con Acta de Recepción Provisoria de fecha 14.11.2019.

IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 215.31.02.004.002 "Conservaciones de Puentes y Obras de Arte", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/crf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)